I LEGISLATURA

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL

Ciudad de México, 1 de julio de 2019

CCDMX/IL/CPMACCPEA/ 065 /18

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0006116
FECHA: 2/7/19
HORA: 12:40 hrs
RECIBIÓ:

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, con fundamento en el artículo 89 y 91 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito atentamente a ese órgano de gobierno, se rectifique el turno de la propuesta con punto de acuerdo que a continuación se enlista, misma que se presentó el pasado miércoles 26 de junio del 2019:

- Para solicitar muy respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, que informe respecto a los riesgos para la salud que puedan estar implicados con la exposición y contacto con el sargazo, mismo que presentó el Dip. Jorge Gaviño Ambriz del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Después de un análisis a la citada propuesta con punto de acuerdo, considero que el turno correcto debe ser únicamente a la Comisión de Salud y NO a la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Lo anterior, en virtud de que el objetivo de referido punto de acuerdo es solicitar información a la **Secretaría de Salud de la Ciudad de México** respecto a los **riesgos para la salud** que pueden estar implicados con la exposición y contacto con el sargazo.

En ese sentido, es de advertir que uno de los objetivos de la Ley de Salud del Distrito Federal, es garantizar el derecho de protección a la salud en la Ciudad de México, bajo los principios de universalidad, equidad y gratuidad.

Y para dar cumplimiento a ello, los servicios de salud de la Ciudad de México deberán contener, además, la promoción, prevención y atención, en términos de la Ley General de Salud.

En virtud de ello, el que la **Secretaría de Salud** de la Ciudad de México informe a esta soberanía sobre los **riesgos para la salud** que pueden estar implicados con la exposición y contacto con el sargazo, forma parte de la prevención para la protección de la salud de los capitalinos, y en consecuencia competencia de la Comisión de Salud de este H. Congreso.

Como puede observarse, básicamente se trata de cuestiones relacionadas con la prevención y protección de la salud, por lo que, de no haber inconveniente, el turno debe ser de conformidad con lo solicitado.

Sin otro particular por el momento, le reiteramos nuestra más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SEGUNDO PERIODO DE RECESO

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO
Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático
I LEGISLATURA
28 JUN 2019
Recibió:
Hora: 13:45 hrs

Recinto Legislativo, a 26 de junio 2019.

MDSRPA/CSP/0372/2019.

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 4, fracción XXXVIII y XLVIII, 13, fracción IX, 21, primer párrafo, 54, 56, 58, 66 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito turnar a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal para su análisis y dictamen, la **propuesta con punto de acuerdo para solicitar muy respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, que informe respecto a los riesgos para la salud que pueden estar implicados con la exposición y contacto con el sargazo,** que presentó el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE

DIPUTADO**JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

P R E S E N T E.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 13 fracción IX, 21 y 66 fracción XVII de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 5° fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamentodel Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORME RESPECTO A LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE PUEDEN ESTAR IMPLICADOS CON LA EXPOSICIÓN Y CONTACTO CON EL SARGAZO.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Actualmente, las playas del estado de Quintana Roo viven una grave crisis de contaminación por el sargazo que diariamente llega a sus costas.

SEGUNDO. Según información oficial, se dio a conocer que hay una "mancha de sargazo" de más de 550 kilómetros de diámetro que podría llegar a las costas de Quintana Roo dentro de los próximos diez días. Este fenómeno afectará principalmente la línea litoral de los 260 kilómetros de costa entre Tulum y Xcalak, en la parte sur, frontera con Belice.

TERCERO. Según la última estimación de la Red de Monitoreo de Sargazo Cancún, este año llegarán a la zona entre 800 mil y un millón de toneladas de esta alga, una cantidad que quintuplica las 170 mil toneladas que llegaron en 2018.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. El periodo vacacional de verano 2019, comenzará oficialmente el próximo 8 de julio para concluir el 26 de agosto del presente año.

SEGUNDO. Durante el mencionado periodo vacacional, miles de familias que habitan en la Ciudad de México, visitarán las playas de Quintana Roo, exponiéndose a estar en contacto directo con el sargazo, por lo cual es importante que la población cuente con toda la información pertinente a fin de no poner en riesgo su salud.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDODE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORME RESPECTO A LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE PUEDEN ESTAR IMPLICADOS CON LA EXPOSICIÓN Y CONTACTO CON EL SARGAZO.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los veintiséis días del mes de junio de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)